

XII BIENAL ESPAÑOLA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO 2013

Bases de la convocatoria

INFLEXIÓN / TURNING POINT

0. PREÁMBULO

La Arquitectura Española se encuentra en un punto de inflexión, como consecuencia de diversas circunstancias que se han acentuado en tiempos recientes:

- La grave crisis económica que afecta singularmente a toda actividad constructora
- El deber de potenciar la sostenibilidad en las nuevas edificaciones
- La necesidad de reconsiderar la planificación urbana tras años de desordenado crecimiento
- El papel predominante de la transformación y reutilización de los edificios existentes
- La responsabilidad del arquitecto respecto a la integración del paisaje natural y el tejido urbano
- La conciencia de la protección del patrimonio histórico
- Los nuevos modos de afrontar el trabajo profesional en las generaciones más jóvenes
- La internacionalización de la actividad del arquitecto
- Los previsibles cambios en el ámbito de su enseñanza universitaria y en la estructura profesional

En respuesta a esta situación, la XII BIENAL ESPAÑOLA -las instituciones que la promueven y sus directores- pretenden mostrar el reconocimiento de esta realidad y expresar su apoyo a aquellas actuaciones que mejor representen la reflexión en torno a las anteriores cuestiones así como la voluntad de afrontarlas y superarlas positivamente.

1. CONVOCATORIA

El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, en colaboración con el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), la Fundación Caja de Arquitectos y la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas, convoca la XII Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo correspondiente al bienio 2011-2012. Su presentación oficial tendrá lugar en el próximo mes de Julio de 2013 en Santander en el marco de las actividades organizadas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. La inauguración de la exposición de las obras seleccionadas, la presentación del catálogo y la celebración de un simposio-debate, tendrán lugar en otoño de 2013 en Madrid.



2. OBJETIVOS Y PROCESO

Desde su primera edición la Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo, antes Bienal de Arquitectura Española, ha ido integrando un conjunto de actividades específicamente relacionadas con la Arquitectura, organizadas por las diversas instituciones colaboradoras, una exposición itinerante que recoge en cada una de sus ediciones aquellas obras que por sus cualidades han sido merecedoras de ser finalistas en la Bienal y los premios establecidos en cada una de sus categorías.

La XII edición de la BIENAL ESPAÑOLA -coordinada a partir de esta ocasión con la Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo - se concibe no solo como un evento sino como un proceso abierto durante los dos años correspondientes que abarca su plazo.

Serán objetivos primordiales de esta Bienal:

Posibilitar y fomentar la mayor participación con el fin de reconocer y premiar un conjunto de obras de alta calidad que puedan representar el mejor y diverso panorama de la arquitectura y el urbanismo en España de los años que comprende la convocatoria, como buen ejemplo de:

- Respuesta eficaz, medida y hermosa a las necesidades a resolver
- Respeto a los valores de la arquitectura y ámbitos urbanos del pasado unido al compromiso con la creación de nuestro tiempo.
- Compromiso con criterios de sostenibilidad medioambiental y económica
- Reutilización de edificación y recursos existentes
- Transformaciones positivas del espacio y el paisaje urbano
- Integración en el paisaje natural
- Acciones surgidas desde la sociedad civil
- Propuestas innovadoras
- Actuaciones de jóvenes arquitectos

Y su posterior difusión, debate y proyección nacional e internacional.

En paralelo a esta convocatoria se abrirá otra sobre Proyectos Fin de Carrera con la posibilidad de que participen alumnos de todas las escuelas superiores de Arquitectura de España y en reconocimiento a la labor en el ámbito académico.

Los hitos esenciales de este proceso consistirán en:

- La convocatoria de la Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo.
- La reunión del Jurado para la selección de propuestas y premios.
- La presentación oficial del Fallo del Jurado.
- El Curso de Verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- La puesta en marcha de una página web coordinada con la Bienal Iberoamericana y la Bienal de Arquitectura de Venecia.
- La publicación del Catálogo en papel y formato digital.
- El acto oficial de entrega de premios.
- La inauguración de la Exposición de obras premiadas
- La exposición paralela de Proyectos Fin de Carrera.
- La celebración de un Simposio coincidente con el acto de entrega de premios.
- La itinerancia internacional de la Exposición.

3. ORGANIZACIÓN

PRESIDENCIA DE HONOR

Dña. **Ana M^a Pastor Julián**, Ministra de Fomento

COMITÉ EJECUTIVO

Presidencia

Dña. **Pilar López Martínez**, Directora General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

D. **Francisco Javier Martín Ramiro**, Subdirector General de Arquitectura y Edificación (vicepresidente)

D. **Jordi Ludevid i Anglada**, Presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos

D. **Javier Navarro Martínez**, Presidente de la Fundación Caja de Arquitectos

DIRECTORES DE LA XII BIENAL

Dña. **Fuensanta Nieto**, Arquitecta, Profesora de Proyectos de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Europea de Madrid

D. **Enrique Sobejano**, Arquitecto, Profesor de Proyectos de la Universität der Künste (UdK), Berlín

DIRECTORA ADJUNTA

Dña. **Patricia Grande**, Arquitecta, Profesora de Proyectos de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Europea de Madrid

SECRETARÍA

Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España

Paseo de la Castellana, 12

28046 Madrid

Tel. 91 435 22 00

Fax. 91 575 38 39

consultas.beau@cscae.com

www.bienalarquitectura.es

4. SELECCIÓN DE OBRAS Y PREMIOS

4.1. OBJETO

La convocatoria será **abierta** y **pública**, anunciándose por el Ministerio de Fomento y demás entidades colaboradoras a través de los distintos medios de difusión de que cada institución disponga.

Podrán optar a los premios aquellas obras de arquitectura y urbanismo cuya fecha de finalización se encuentre entre el **1 de Enero de 2011** y el **31 de Diciembre de 2012**, ambos inclusive. También los planes y proyectos de urbanismo que al menos hayan sido objeto de aprobación inicial de acuerdo con la legislación urbanística dentro de dicho periodo.

4.2. JURADO

El Jurado estará constituido por:

Presidencia

La Directora General de Arquitectura, Vivienda y Suelo o persona que la represente

Vicepresidencia primera

El Presidente del CSCAE o persona que lo represente

Vicepresidencia segunda

El Presidente de la Caja de Arquitectos o persona que la represente

Vocales

Directores de la XII BIENAL ESPAÑOLA (con un voto): **Fuensanta Nieto y Enrique Sobejano**

Seis arquitectos de reconocido prestigio:

- **Andrés Jaque**, Arquitecto, fundador de la Oficina de Innovación Política.
- **Sebastià Jornet Forner**, Arquitecto, profesor de urbanismo en la ETSAB y miembro del equipo Jornet-Llop-Pastor ganador del Premio de Urbanismo de la XI Bienal
- **Sol Madrdejós**, Arquitecta, socia fundadora de Sancho-Madrdejós Architecture Office (S-MAO), Profesora de Proyectos de la Universidad Europea UEM y del CEU, Madrid
- **Carme Pigem**, Arquitecta, socia fundadora de RCR Arquitectes, Olot.
- **Matthias Sauerbruch**, Arquitecto, socio fundador del estudio Sauerbruch Hutton, Profesor de la Universität der Künste (UdK), Berlín
- **Wilfried Wang**, Arquitecto y Critico de Arquitectura, Socio fundador Hoidn Wang Partners, Profesor de la University of Texas at Austin (USA),

Un representante de la Secretaría de la BIENAL ESPAÑOLA (CSCAE) actuará como Secretaria del Jurado, sin voz ni voto.

4.3. PROCEDIMIENTO

El Jurado procederá a la identificación de las obras y los proyectos urbanísticos presentados y decidirá aquellas candidaturas que se consideren **Proyectos Seleccionados**. Posteriormente se llevará a cabo la elección de los **Proyectos Finalistas** que formarán parte de la Exposición y la publicación en el Catálogo. Finalmente el Jurado deliberará y tomará la decisión acerca de las obras y proyectos urbanísticos que serán distinguidas como **Proyectos Premiados**. Estos últimos serán reconocidos como **Premios de la XII BIENAL ESPAÑOLA**, todos ellos con igual rango y consideración.

El Jurado elaborará un informe razonado sobre los méritos de cada uno de los Proyectos Finalistas y Proyectos Premiados, que serán agrupados según su criterio en distintas categorías, reservándose el derecho de incorporar en cada una de ellas uno o varios proyectos.

Se tendrán en cuenta las políticas y acciones de transparencia establecidas en las últimas ediciones de la BIENAL ESPAÑOLA.

4.4. CONVOCATORIA Y ADMISIÓN DE PROPUESTAS

Podrán presentar propuestas a la XII BIENAL ESPAÑOLA:

- Cualquier arquitecto/a, de forma individual o en equipo
- Los Colegios Oficiales de Arquitectos
- La Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España
- Las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y Grados de Arquitectura de las universidades españolas.
- Las Administraciones Públicas de carácter nacional, autonómico, provincial o municipal
- Otras entidades públicas o privadas de carácter cultural, como Fundaciones, Institutos o Editoriales vinculadas a la catalogación, estudio, formación, difusión, publicación, curadoría o reconocimiento mediante premios de la arquitectura y del urbanismo

En todos los casos se deberán enviar las propuestas dentro de los plazos y con los formatos establecidos.

Podrán optar a los premios las obras y proyectos urbanísticos:

- Realizados en España por arquitectos españoles
- Realizados fuera de España por arquitectos españoles
- Realizados en España por arquitectos extranjeros

La autoría podrá ser en todos los casos individual o colectiva.

4.5. RESOLUCIÓN DEL JURADO

Con antelación a la reunión del Jurado, se levantará Acta de Recepción de los proyectos urbanísticos y obras enviados, se publicará en la web de la Bienal Española y se confirmará por correo electrónico a los remitentes la recepción de las propuestas.

Tras las deliberaciones correspondientes se redactará el Acta del Jurado que reflejará el proceso de selección que dará lugar respectivamente a los **Proyectos Seleccionados**, **Proyectos Finalistas** y **Proyectos Premiados**. El acta reflejará también los valores de la convocatoria que a juicio del Jurado justifican la condición de Obras Premiadas.

Los Proyectos serán agrupados en diferentes categorías -que no deberán ser elegidas previamente por los participantes- de acuerdo a los objetivos de la XII BIENAL ESPAÑOLA y serán definitivamente establecidas por el Jurado.

La elección como Proyecto Seleccionado, Finalista o Premiado no implica para los autores de los proyectos y obras ninguna retribución, sino tan sólo la distinción y difusión que tal selección supone.

5. ENVÍO DE PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN

La documentación se presentará obligatoriamente en dos fases: **digital y física** (Fases 1 y 2). En el caso de presentar varios proyectos, cada uno de ellos se inscribirá y remitirá de forma independiente. Asimismo es necesario cumplimentar previamente un formulario de preinscripción (Fase 0) por cada propuesta presentada para la obtención del código de participación en la XII BIENAL ESPAÑOLA.

Para el envío de propuestas se utilizará para cada obra de edificación o urbanización y para cada proyecto urbanístico un **único panel A1** (594 mm x 840 mm). Este debe incluir la totalidad de la documentación necesaria para permitir una adecuada comprensión de la obra, plan o proyecto urbanístico: planos (plantas, alzados, secciones y detalles



constructivos), imágenes, esquemas, gráficos y fotografías. Asimismo el panel debe contener dos textos sintéticos, el primero como resumen de la memoria justificativa del proyecto y el segundo poniendo de relieve las principales aportaciones en cuanto a su contenido investigador y a sus aportes al avance del conocimiento disciplinar (máximo 250 palabras para cada uno de estos dos textos). En el panel no es necesario el texto en inglés. Asimismo se entregará una ficha completa con los datos de la propuesta presentada.

El panel deberá estar maquetado en vertical e incluir en la parte superior el nombre completo del proyecto, la situación (ciudad, país) y los autores del mismo y el código asignado en el proceso de preinscripción. La tipografía a utilizar para todos los textos será exclusivamente **Arial**.

La totalidad de la documentación presentada estará exenta de **satisfacer derechos de reproducción (ya sea de fotografía o cualesquiera otros)** para la difusión de la propia BIENAL ESPAÑOLA en cualquier formato, debiendo hacerse referencia explícita a dicha exención en un documento adjunto de compromiso.

FASE 0. Complimentación de la ficha de preinscripción de las obras y proyectos urbanísticos y asignación de un código de identificación de la propuesta

Se deberá rellenar el formulario a través de la página www.bienalarquitectura.es con los siguientes datos:

- Nombre completo de la obra o proyecto urbanístico presentado
- Datos de situación (país, ciudad, calle, etc.)
- Autor/es
- Datos de contacto: persona de contacto, correo electrónico y teléfono, que serán utilizados por la Secretaría Permanente a efectos de comunicaciones.

La Secretaría de la Bienal facilitará, respondiendo a los datos de contacto contenidos en el documento de preinscripción, un código de identificación que en lo sucesivo deberá incluirse en toda la documentación presentada.

FASE 1. Presentación de la documentación en formato digital

A través de la página web de la XII BIENAL ESPAÑOLA y utilizando el código asignado, se presentarán los siguientes documentos en formato digital:

Panel de presentación de la obra, o proyecto urbanístico que concurra, maquetado en tamaño A1, en formato digital con las siguientes características:

- Formato pdf
- Resolución mínima 300 ppp de todas las imágenes incrustadas en el pdf
- Tamaño máximo de archivo de 10 MB
- Nombre del archivo: código asignado a la propuesta en la fase de preinscripción

Ficha completa de la obra o proyecto urbanístico, en formato .doc, con el nombre del código asignado a la propuesta en la fase de preinscripción, con los siguientes datos (no se podrá incluir información gráfica en este archivo)

Datos comunes a las obras y proyectos urbanísticos

- Nombre completo del proyecto
- Código asignado por la secretaría de la Bienal
- Datos de situación (país, ciudad, calle, etc.)
- Nombre completo y fecha de nacimiento del autor/es
- Colaboradores
- Promotor/ Propietario/ Institución

Para las obras de edificación o urbanización:

- Empresa Constructora
- Arquitecto Técnico
- Presupuesto Ejecución Material Total (Moneda nacional / Dólares USA / Euros)
- Coste/m² (Ejecución material)/m²
- Superficie o volumen construido
- Memoria (máximo 250 palabras en Español y 250 palabras en Inglés)

Para los proyectos urbanísticos:

- Superficie total del plan, suelos públicos y edificables
- Usos actuales y previstos, suelos y techos edificables
- Habitantes actuales y previstos, densidades
- Inversión estimada y plazos de desarrollo del plan

Toda la documentación deberá incluir el código asignado en la fase de preinscripción en un lugar visible (preferentemente en la parte superior derecha de los documentos).

El plazo de **presentación digital** de la documentación finaliza a las **15 horas del 24 abril de 2013**. Cualquier propuesta enviada con posterioridad a esa fecha será rechazada.

FASE 2. Envío del panel y documentación impresa

Cumplimentada la presentación en formato digital, se deberá entregar en la sede de la Secretaría Permanente de la BIENAL ESPAÑOLA (Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. Paseo de la Castellana, 12 4º Madrid 28046. Horario 8.00-15.00) la siguiente documentación impresa:

- Una **copia exacta** del panel presentado con la propuesta en tamaño A1, montado sobre soporte rígido ligero (tipo cartón pluma o similar máximo 1.5 cm de espesor)
- Reducción del panel en color en tamaño A3, sin soporte rígido
- Copia de la ficha completa en tamaño A4
- Documento original firmado de compromiso de exención de los derechos de reproducción del material presentado para la difusión de la BIENAL ESPAÑOLA (se puede descargar modelo en la página web de la BIENAL ESPAÑOLA)
- En caso de que la propuesta sea presentada por los arquitectos, autorización expresa y firmada por parte del promotor o institución promotora (se puede descargar modelo en la página web de la BIENAL ESPAÑOLA)
- En caso de que la propuesta sea presentada por el promotor o cualquier otra institución, autorización expresa y firmada por los arquitectos autores (se puede descargar modelo en la página web de la BIENAL ESPAÑOLA)

La **entrega del panel** se hará personalmente, o mediante servicios postales o de mensajería, hasta las **15 horas del 29 abril de 2013**. Cualquiera que sea el medio elegido, la fecha de envío no podrá ser posterior a la fecha límite de entrega y deberá constar la inscripción digital dentro del plazo señalado en el apartado anterior. En el caso de utilizar un servicio de mensajería, deberá remitirse mediante correo electrónico (**bienal.esp@arquinox.es**) o fax (91 575 38 39) justificante que acredite el envío antes de las **15 horas del 29 abril de 2013**, incluyendo en el mismo el código de registro.

En el embalaje debe constar el código de registro obtenido tras realizar la preinscripción. Para evitar una excesiva generación de residuos, se recomienda que el embalaje sea sencillo, evitando incluir protecciones rígidas (madera, cartón, ...)

Documentación de los proyectos y obras seleccionados:

Una vez seleccionados los proyectos y obras que integren la XII Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo, se solicitará a los arquitectos el envío del material para la realización de la Exposición y el Catálogo divulgativo. El detalle



de este material será especificado en su momento, y deberá entregarse también **exento de satisfacer derechos de reproducción de fotografías, imágenes o cualesquiera otros.**

6. PREMIOS

El Jurado elegirá los Proyectos Seleccionados, Proyectos Finalistas y Proyectos Premiados en base a sus valores innovadores, espaciales, sociales, culturales, técnicos, funcionales, económicos y de eficiencia ambiental. La cantidad de proyectos elegidos en cada una de estas tres listas no está predeterminada, quedando a juicio del Jurado la decisión del número exacto en cada caso en función de la calidad y cantidad de las propuestas presentadas. Se establece como número mínimo de referencia 30 Proyectos Finalistas y 10 Proyectos Premiados.

Los **Proyectos Seleccionados** serán objeto de una reseña en el Catálogo.

Los **Proyectos Finalistas** estarán representados en la Exposición y el Catálogo y recibirán un Diploma acreditativo.

Los **Proyectos Premiados** formarán parte destacada de la Exposición y el Catálogo, recibirán un Diploma acreditativo, y pasarán a ser incorporados automáticamente a la selección previa de la próxima edición de la Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo. Todos los **Proyectos Premiados** tendrán igual rango y consideración: “**Premio de la XII BIENAL ESPAÑOLA**”, no estableciéndose ninguna otra calificación añadida (tal como mención, accésit, reconocimiento, etc.).

Los proyectos podrán ser agrupados en diferentes categorías de acuerdo a los objetivos esenciales de la XII BIENAL ESPAÑOLA. Dichas categorías no deberán ser elegidas previamente por los participantes y serán definitivamente establecidas por el Jurado tras su deliberación, en referencia los siguientes temas:

- Actuaciones y planes sostenibles
- Conversión de edificios existentes
- Propuestas innovadoras en el ámbito de la edificación
- Transformación de espacios urbanos
- Planificación urbanística innovadora para la ciudad consolidada
- Intervenciones surgidas desde la acción ciudadana

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de los trabajos seleccionados de la XII BIENAL ESPAÑOLA supone la aceptación de las presentes bases y la autorización de la difusión de las obras seleccionadas. La decisión del Jurado será inapelable.

8. CALENDARIO

- Lanzamiento de la convocatoria: **1 de abril de 2013**
- Fecha límite de inscripción y envío digital de propuestas: **24 de abril de 2013**
- Fecha límite para la remisión de panel impreso: **29 de abril de 2013**
- Fecha límite Presentación pública del Fallo del Jurado: **31 Julio 2013**

9. ASPECTOS LEGALES E INCOMPATIBILIDADES

Las obras y planes urbanísticos realizadas por los miembros del Jurado, del Comité Ejecutivo de la BIENAL ESPAÑOLA y del Consejo Rector de las Bienales así como de arquitectos colaboradores habituales y familiares en primer grado quedan excluidas de la selección de esta Bienal, pudiendo, no obstante, ser propuestas para la siguiente, aún habiendo sido aprobadas o finalizado en los años 2011 y 2012.

Todos los datos facilitados a través de formularios en soporte papel, formularios electrónicos y/o mediante correo electrónico serán tratados con estricta confidencialidad de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

Los candidatos que se presentan a la selección y premios responderán, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose la Bienal el derecho a excluir de los servicios registrados a todo aquel que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho.

10. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Las consultas deberán remitirse por correo electrónico a la Secretaría Permanente la dirección **consultas.beau@cscae.com** publicándose en la web aquellas que más relevantes de cara a la presentación de las propuestas.

Secretaría Permanente de la Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo

Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España

Paseo de la Castellana 12- 4º

28046 Madrid

Teléfono: +34- 91- 435 22 00

Fax: +34- 91- 575 38 39

consultas.beau@cscae.com

www.bienalarquitectura.es